



Propone PVEM crear registro de centros particulares de rehabilitación de adicciones

Nota N°. 2743

Propone PVEM crear registro de centros particulares de rehabilitación de adicciones

De 2 mil 200 centros que hay en el país, 81.82 por ciento, opera sin ninguna regulación y los internos reciben tratos inhumanos y humillantes, señala el diputado Marco Antonio Natale

Palacio Legislativo, 21-05-2022 (Notilegis).- El diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez (PVEM) propuso reformar la Ley General de Salud, a fin de crear un registro obligatorio de los centros particulares de rehabilitación para personas con adicciones, y con ello garantizar un trato digno y respetuoso a los usuarios y sus familiares.

Mencionó que dichos centros, mejor conocidos como anexos o granjas, en su mayoría no cuentan con un protocolo de manejo y atención bien definido, y casi siempre son dirigidos y atendidos por adictos no rehabilitados que no tienen capacitación legal, psicológica, ni médica para llevar a cabo estas actividades.

En un comunicado, resaltó que, de acuerdo con la Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadica) en México hay unos 2 mil 200 centros de atención residencial, pero mil 800 (81.82 por ciento), lo hace sin ninguna regulación, pese a la existencia de las normas oficiales que establecen lineamientos para atender a personas adictas a sustancias.

Esta situación, dijo Natale Gutiérrez, provoca que la mayoría de las veces los internos reciban tratos inhumanos y humillantes, en condiciones de presión, privados de su libertad y con poca sanidad.

Señaló que por lo anterior, la presente iniciativa pretende que cualquier centro de rehabilitación que no pertenezca al Sistema Nacional de Salud, tenga la obligación de registrarse y tramitar una cédula de



umplimiento de los requisitos básicos de manejo y protocolos sanitarios, de atención, seguridad operativos para el sitio.

Asimismo, deberá tramitar, ante Protección Civil de su entidad, un dictamen de seguridad y contratar por lo menos a una persona correspondiente a personal médico para la atención de los usuarios.

El legislador ecologista comentó que “los anexos o granjas, al operar fuera de la ley, no reportan sus actividades ni resultados a nadie, trabajan bajo la informalidad, un día pueden cerrar un centro y al día siguiente abrir otro en otro lugar, sin mostrar responsabilidad con las personas que tienen a su cargo

Por ello, insistió en la necesidad de establecer, de forma clara, el registro obligatorio de estos lugares así como de llevar a cabo procesos de verificación y supervisión de manera constante de las instalaciones, y así salvaguardar la integridad física y emocional de los usuarios, además de desincentivar actividades fuera de la ley.

*.



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/propone-pvem-crear-registro-de-centros-particulares-de-rehabilitacion-de-adicciones#gsc.tab=0>